



Resolución de 8 de julio de 2025, del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 2** de admisión | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2025](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026 (BOA de 21 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo ofertados en la **FASE 2** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Relaciones de Género
- ANEXO 2: Máster Universitario en Gestión Estratégica de Recursos Humanos

**Segundo.** Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (solicit@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc".
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios"

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **9 al 11 de julio de 2025**, ambos inclusive.

**Tercero.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](#)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	





## ANEXO «I»

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES DE GÉNERO Listas provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

Cuando las personas pre-inscritas superen el número de plazas disponibles en el Programa (30 plazas) se aplicarán los siguientes criterios de valoración en la selección del alumnado:

Nota media del expediente académico, del título de acceso hasta 2 puntos

Titulación diferente a aquellas que sean las mayoritarias hasta 2 puntos

Situación de paro laboral hasta 2 puntos

Problemas de minusvalía hasta 2 puntos

Carta con declaración de su motivación hasta 1 punto

Experiencia laboral o formación en igualdad y género hasta 1 punto

En caso de que se estime necesario, debido a la existencia de un empate o de puntuaciones prácticamente idénticas, podrá realizarse una entrevista personal (en su caso, a través de un foro en Internet) cuya valoración será hasta 1 punto.

#### Plazas totales del Máster (30)

Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: **25 plazas**

- Plazas ofertadas en el cupo general: **23 plazas**
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: **2 plazas (No ha habido ninguna solicitud, por tanto pasan al cupo general)**

#### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Media del expediente	Titulaciones mayoritarias	Situación desempleo	Experiencia en RR. de Género	Carta de motivación	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	DEL RIO ELIZALDE, AIDA	1	TIT	2,00	0,25	0,00	0,00	0,80	3,05	
2	GÓMEZ LANZUELA, PATRICIA	1	TIT	1,00	0,25	0,50	0,10	0,80	2,65	
3	BONILLA LAMPARERO, MARÍA LUISA	1	TIT	1,00	0,25	0,50	0,00	0,80	2,55	
4	CASCÁN SAZ, LAURA	1	TIT	1,00	0,00	0,00	0,50	0,80	2,30	
5	CARIÑENA CABRERIZO, ESTHER	1	TIT	1,00	0,25	0,00	0,00	0,80	2,05	
6	BARONI, ESTER	1	TIT	1,00	0,25	0,00	0,00	0,80	2,05	
7	ABAD OVIEDO, ANDREA	1	TIT	1,00	0,00	0,00	0,00	0,80	1,80	
8	HERNÁNDEZ LAPERAL, ALBA	1	TIT	1,00	0,00	0,00	0,00	0,80	1,80	
9	ALDA LAMARCA, MÓNICA PILAR	1	TIT	1,00	0,00	0,00	0,00	0,80	1,80	
10	FÁBREGAS SANGÜESA, EVA	1	TIT	1,00	0,00	0,00	0,00	0,80	1,80	

Admisión a Másteres Universitarios FASE 2 | 2025-2026

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>

28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	



11	MARQUINA CESTERO, INMACULADA	1	TIT	1,50	0,25	0,00	0,00	0,00	1,75	
12	BAISSIÈRES GAUTHÉ, MILÉNA YOLANDE MAYO	1	TIT	1,50	0,25	0,00	0,00	0,00	1,75	
13	ÁLVAREZ LÓPEZ, CRISTINA MARCELA	1	TIT	0,50	0,25	0,00	0,00	0,80	1,55	
14	DÍAZ CABRERA, WILLIAMS EDUARDO	1	TIT	0,50	0,25	0,00	0,00	0,80	1,55	
15	ASENSIO ORTA, ANA ISABEL	1	TIT	0,50	0,00	0,00	0,00	0,80	1,30	
16	DE LEÓN FERNÁNDEZ, GUILLERMO	1	TIT	1,00	0,25	0,00	0,00	0,00	1,25	
17	OUBEL SAAVEDRA, EVA MARÍA	1	TIT	0,50	0,25	0,00	0,10	0,00	0,85	
18	ESPUELA SEGURA, PAULA	1	TIT	0,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,75	
19	VILLALBA TORRES, JAVIER	1	TIT	0,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,75	
20	GRACIA CHAVEZ, EULALIA MARIA	1	TIT	0,50	0,25	0,00	0,00	0,00	0,75	
21	LIMOUNI EL GHOUFAIRI, LAILA	2	ESTUD	1,00	0,00	0,00	0,00	0,80	1,80	(C)
22	SANCHEZ DE LA TORRE, JOSHELYN	2	ESTUD	1,00	0,00	0,00	0,00	0,80	1,80	(C)
23	BARDAVÍO SÁNCHEZ, MELANIA	2	ESTUD	0,50	0,00	0,50	0,00	0,80	1,80	(B)
24	FERRERA CAJIGAL, SARA	2	ESTUD	1,50	0,25	0,00	0,00	0,00	1,75	(C)
25	CASTRO ARCO, ALBA	2	ESTUD	0,50	0,00	0,00	0,00	0,80	1,30	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Media del expediente	Titulaciones mayoritarias	Situación desempleo	Experiencia en RR. de Género	Carta de motivación	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	HEREDIA PELLEJER, ANTONIO	2	ESTUD	1,00	0,25	0,00	0,00	0,00	1,25	(C)
2	FRANCÉS MARTÍNEZ, CRISTINA	2	ESTUD	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25	(C)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Admisión a Másteres Universitarios FASE 2 | 2025-2026

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>





**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD (por orden de prelación)**

- No hay solicitudes válidas para el cupo de discapacidad

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD (por prelación)**

- No hay solicitantes en lista de espera para el cupo de discapacidad

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	CRUZ SÁNCHEZ, LILLY YAHOSKA	1, 2 y 3
2	DEVENISH FRIAS, DERA SALINELA	6
3	HERRAIZ FORCANO, NEREA	5
4	HERRERA JIMENEZ, JEANCARLYS DE LA CARIDAD	4, 5 y 6
5	MILOUDI , KHADIDJA	6
6	PINILLA LÓPEZ, Mª JOSÉ	1, 2 y 5
7	SOGUERO GARCÍA, ESTER	5

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Documentación insuficiente: Falta DNI
- Documentación insuficiente: Certificado Académico Oficial
- Documentación insuficiente: Título
- Documentación insuficiente: Certificado y título debidamente legalizados
- Documentación insuficiente: Falta Currículum
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización



28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	



## ANEXO «II»

### MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS Listas provisionales de admisión FASE 2 | 2025-2026

De acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación del Título, la Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión de 20 de abril de 2021 estableció los siguientes criterios de adjudicación de las plazas:

Las solicitudes se agruparán según la titulación de origen de los estudiantes, para lo que se establece un cupo para cada titulación.

Grupo A. Titulaciones para las que no se requiere de la realización de complementos formativos: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, la doble titulación de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas.

El cupo que se establece para este grupo es del 50% de las plazas ofertadas

Grupo B. Titulaciones que se consideran adecuadas, pero que deben realizar complementos formativos: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Economía, Finanzas y Contabilidad, Gestión y Administración Pública, Marketing e Investigación de Mercados, Psicología, Turismo, Trabajo Social, Sociología, cualquier titulación de Ingeniería y titulaciones oficiales extinguidas que sean equivalentes académicamente a las anteriormente indicadas

El cupo establecido es del 40% de las plazas ofertadas

Grupo C. Para el resto de titulaciones el cupo establecido es del 10% de las plazas ofertadas.

Los cupos establecidos en cada uno de los grupos, serán de aplicación en las distintas fases de admisión de forma proporcional al número de plazas ofertadas en cada una de ellas.

Además, serán de aplicación los siguientes criterios:

- Los estudiantes cuya lengua materna vehicular sea diferente al castellano deberán estar en posesión de una competencia lingüística equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)
- Para todos los estudiantes se requiere un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
- Se tendrá en cuenta la nota media del expediente académico, procediéndose a la ordenación de las solicitudes de mayor a menor nota de expediente en cada uno de las categorías establecidas.

En caso de que se produzca un empate se valorará el hecho de que los estudiantes hayan realizado con anterioridad cursos, seminarios o jornadas relacionadas con los contenidos y/o competencias del Máster, el número de años de experiencia profesional relacionada

#### Plazas totales del Máster (30)

**Plazas ofertadas en la Fase 2 de Admisión: 17 plazas**

- *Plazas ofertadas en el cupo general: 15 plazas*
- *Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 2 plazas (Sólo ha habido una solicitud, por tanto pasa 1 plaza al cupo general)*

De las cuales corresponderán:

- 11 al grupo A
- 5 al grupo B, de las cuales 1 corresponde al cupo de discapacidad
- 1 al grupo C

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>



28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	



### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO A (por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	JOVEN TOLOSA, ANA MARÍA	1	TIT	8,22	
2	MARCOS ALADRÉN, ESTER	1	TIT	7,54	
3	ROY MARÍN, PAULA	1	TIT	7,24	
4	ROY MARÍN, PILAR	1	TIT	7,15	
5	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, CONCEPCIÓN	1	TIT	7,14	
6	CIRIANO SERRANO, ELENA	1	TIT	6,89	
7	RUBIO LORENZO, CRISTINA	1	TIT	6,39	
8	DE PE CALVO, ANDREA	2	ESTUD	8,12	(C)
9	GASTÓN ARBIZU, PAULA	2	ESTUD	6,81	(B)
10	ALCAIDE MOSQUERA, MARTA NERETVA	2	ESTUD	5,99	(B)
11	DEL RÍO GUTIÉRREZ, MARÍA	2	ESTUD	5,00	(B)

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

#### OBSERVACIONES:

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL- GRUPO A (por orden de prelación)

- No hay solicitudes en lista de espera

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD-GRUPO A (por orden de prelación)

- No hay solicitudes válidas para el cupo de discapacidad

### LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD-GRUPO A (por prelación)

- No hay solicitantes en lista de espera para el cupo de discapacidad

Admisión a Másteres Universitarios FASE 2 | 2025-2026

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>



**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO A AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	CAMPOS WUNDER, JIM KEVIN	2
2	GARRIDO LOZANO, BLANCA	2
3	GELADO GARCÍA, LARA	2
4	GOMES ROLIM, NATALIA	3
5	LÓPEZ FERNÁNDEZ, PABLO	1,2
6	MEÑE ANGONO, FEDERICO-NVO	1
7	PÉREZ AMAGUAÑA, JESSICA ALEXANDRA	2

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- (1) Documentación insuficiente: Currículum
- (2) No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- (3) Resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera de EEES Desfavorable



28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	



**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO B (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	MCPHERSON INCLÁN, IAN KYLE	1	TIT	8,53	
2	AGUDO HERRERO, IRENE	1	TIT	8,42	
3	MICOLTA BEDOYA, CRISTIAN STIVEN	1	TIT	7,92	(A)
4	HURTADO DÍAZ, NEREA	1	TIT	7,88	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- (A) **Admisión condicionada.** *Título extranjero obtenido fuera del EEES con «autorización de acceso» pendiente.* Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite haber obtenido la resolución de 'autorización de acceso' con estudios extranjeros no homologados realizados fuera del EEES, expedida por la Universidad de Zaragoza. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL- GRUPO B (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GIMENO MARTÍNEZ, HÉCTOR	1	TIT	7,69	
2	BUDZ , WIKTOR	1	TIT	7,16	
3	MANTERO DOMINGUEZ, MARIA	1	TIT	7,06	
4	TINCO PÉREZ, GISELLA	1	TIT	6,85	
5	LOYGORRI OLLETA, ANA JOSE	1	TIT	6,40	
6	FERRER VILLACAMPA, MARIA NURIA	1	TIT	6,27	
7	XHINI , LEANDRA	2	ESTUD	6,59	(C)
8	CÁMARA HERRERO, ELENA	2	ESTUD	6,10	(B)

- (B) **Admisión condicionada.** Estudiante con más de 9 ECTS + TFG pendientes de superar para finalizar los estudios de Grado. Plaza condicionada a que en el plazo de subsanación (fecha límite 11 de julio de 2025), se acredite que restan por superar un máximo de 9 ECTS + TFG para finalizar los estudios Grado o, en su caso, que ya están finalizados. La no acreditación de este requisito en el plazo indicado supondrá la *exclusión definitiva* del proceso de admisión.
- (C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

Admisión a Másteres Universitarios FASE 2 | 2025-2026

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>



**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD-GRUPO B (por orden de prelación)**

Nº	DNI/PASAPORTE (truncado)	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***3511**	1	TIT	6,74	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD-GRUPO B (por prelación)**

- No hay solicitantes en lista de espera

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO B AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	CALDERON PEREZ, AMADOR DAVID	3
2	DIAZ CABRERA, WILLIAMS EDUARDO	3
3	LEÓN CRISTÓBAL, NOELIA	1 y 3
4	LÓPEZ GÓMEZ, CARLOS MARTÍN	3 y 4
5	MARTINEZ COMPIAN, VIANEY ELENA	2, 3 y 4
6	MORENO PALACIOS, ANDREA	1 y 3
7	RUS , ANDREI LUCIAN	1 y 3
8	TACO BACA, NORMA JUANA	2, 3 y 4
9	TETTE MAESTRE, VALERIA	3
10	VIDAL ACOSTA, EDITA ANTONIA	3

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Documentación insuficiente: Currículum
- Documentación insuficiente: Certificado Académico legalizado y Título legalizado
- No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>



**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO C (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PALOMA	1	TIT	8,93	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL- GRUPO C (por orden de prelación)**

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	GUILLÉN BOBÉ, ALBERTO	1	TIT	7,70	
2	ESPUELA SEGURA, PAULA	1	TIT	6,84	
3	GIMENO NAVARRO, EMMA CARMEN	1	TIT	6,49	
4	IVCHIN , MAXIM	2	ESTUD	6,14	(C)
5	NAVARRO ELIPE, IVAN	2	ESTUD	5,84	(C)

(C) *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD-GRUPO C (por orden de prelación)**

- No hay solicitudes válidas para el cupo de discapacidad

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO DISCAPACIDAD-GRUPO C (por prelación)**

- No hay solicitantes en lista de espera para el cupo de discapacidad

**LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS | CUPO GENERAL- GRUPO C AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ADEWOYE ADEWOYE, ADENIRAN	2 , 4, 5 y 6
2	CHAREF ZEKKARI, MARWA	4
3	RASULOVA , LEYLI	4
4	RESABALA GOYA, ALEX	3 y 4
5	YANG , YANG	4 y 6

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

- Documentación insuficiente: Currículum
- Documentación insuficiente: Certificado Académico legalizado y Título legalizado
- Documentación insuficiente: Certificado titulación de acceso
- No acredita un nivel B1 o superior de competencia en inglés dentro del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Requisito establecido en la Memoria de Verificación del Título
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana en que se imparte el máster cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas

Admisión a Másteres Universitarios FASE 2 | 2025-2026

CSV: 28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 10	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	08/07/2025 11:55:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/28ad3251dc595466bc93f90d42bbb059>